



**Ayuntamiento de  
Amecameca**  
Estado de México  
2025 - 2027



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

BBVA

☆ 11 JUN 2025 ☆  
**RECIBIDO**  
MUNICIPIOS SUR DEL ESTADO DE MÉXICO 7691

**TESORERIA MUNICIPAL**  
**COORDINACIÓN DE RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES**

OFICIO No.: DIR/TM/RFyE/545/2025

Amecameca Estado de México a 11 de junio de 2025

**Asunto:** Invitación al proceso competitivo del Municipio de Amecameca

**ARMANDO ISRAEL BARRETO JACOME**  
DIRECTOR BANCA INSTITUCIONAL I MEX  
BBVA MÉXICO S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE  
GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos 115, fracción IV, 117, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 125 y 129, y demás aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; en los artículos 32, 33 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF); 22, 24, 25, 26 y demás aplicables de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF); 14, 256, 257, 259 fracción II inciso A), 260, 264 fracciones I y IV, 266 Ter, 271 párrafo segundo y demás aplicables del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y los artículos 31 fracciones XVIII, XX, 95 y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de México; así como, los numerales 1, 2, 3, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 14, 49, 52 y aquellos que resulten aplicables de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos (Lineamientos); los artículos 1, 2 y 25, fracción VI y demás aplicables del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (Reglamento del RPU), a través de la suscrita Perla López Carrillo, Tesorera Municipal de Amecameca, con fundamento en los artículos antes señalados y con base en la autorización contenida en (i) el Decreto número 33 publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" Gobierno del Estado Libre y Soberano de México el 20 de diciembre de 2024; y (ii) el Acta deducida de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Amecameca, Estado de México de fecha 10 de abril de 2025, extendiendo la presente invitación al Proceso Competitivo para la contratación de financiamiento que a continuación se indica y se le invita a presentar su Oferta Irrevocable, en sobre cerrado en el domicilio: Pza Constituc S/N Municipio de Amecameca C.P. 56900 a más tardar a las 17:00 horas del día 12 de junio de 2025.

Se adjunta la presente Invitación con firma autógrafa en formato PDF vía electrónica, solicitando que se acuse de recibido por este medio, independientemente de que se recabe el sello de recibido original en su momento. Asimismo, se hace de su conocimiento que, la Oferta Irrevocable puede ser entregada a más tardar a las 17:00 horas del día 12 de junio de 2025 mediante correo electrónico, enviándola a la cuenta de correo electrónico oficial de la suscrita que es tesorería 25@amecameca.gob.mx, conforme a los siguientes parámetros:



Plaza de la Constitución S/N,  
Amecameca, Estado de México. C.P. 56900  
Tel. 59 7978 0989

Gobierno de Amecameca 2025-2027



**Ayuntamiento de  
Amecameca**  
Estado de México  
2025 - 2027



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

- **Destino:** Financiar, incluido en su caso, el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, de conformidad con lo que dispone el artículo 33, apartado A, fracción I, de la LCF, obras, acciones sociales básicas y/o inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria, en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, e infraestructura básica del sector salud y educativo; rubros generales de inversión que se desglosan en el catálogo de obras y acciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), conforme a lo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicados por la Secretaría de Bienestar en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero de 2025 y, en su caso, las modificaciones que se realicen de tiempo en tiempo; y que se consideren inversiones públicas productivas, en términos de lo que dispone la LDF.
- **Monto del Financiamiento:** Hasta por **\$15,419,518.79 (QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS 79/100 M.N.)**. Dicho monto podrá disminuir en función del alcance de Crédito que se deriva del porcentaje susceptible de afectación correspondiente al monto acumulado de las ministraciones que resten por recibirse durante el periodo de la presente administración municipal, en términos de la LCF.
- **Plazo:** Hasta **872 días** contados a partir de la formalización del instrumento jurídico, sin exceder el **01 de noviembre de 2027**. Lo anterior, en el entendido que, el plazo es máximo.
- **Método Específico de Perfil de Amortizaciones:** La amortización se efectuará mediante un método de pagos fijos, capital más intereses, combinando pagos mensuales y trimestrales de capital conforme a cada ministración del FAIS, sin que en ningún caso excedan de la cantidad que resulte de aplicar el 25% (veinticinco por ciento) a los ingresos que obtenga el Municipio del FAIS correspondientes al ejercicio fiscal del año de contratación, para cada ejercicio.
- **Sin periodo de gracia.**
- **Esquema de tasa:** Tasa de interés fija, sin ajuste ni revisión.
- **Periodicidad de pago de los intereses:** Los pagos se efectuarán de conformidad con las amortizaciones, mediante una combinación de pagos mensuales y trimestrales sobre saldos insolutos conforme a cada ministración del FAIS.
- **Oportunidad de entrega de Recursos.**





**Ayuntamiento de Amecameca**  
Estado de México  
2025 - 2027



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

El Municipio ejercerá en 1 (una) única disposición el importe del Crédito, en el entendido que el plazo para realizar la única disposición de recursos con cargo al Crédito no podrá exceder de los 4 (cuatro) meses contados a partir de la fecha de presentación de la Oferta.

En el supuesto de que el Municipio no ejerza la única disposición, a más tardar en el plazo anteriormente señalado, la Institución Financiera podrá autorizar la prórroga de dicho plazo, sin necesidad de celebrar un convenio modificatorio al Contrato, siempre y cuando exista una solicitud expresa y por escrito del Municipio a través de funcionario facultado, debidamente justificada y presentada de manera previa al vencimiento del plazo presentado en este apartado.

- **Fuente de pago:** Hasta el 25% (veinticinco por ciento) del FAIS que le corresponde recibir al Municipio de Amecameca, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la LCF.
- **Mecanismo de pago:** Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago identificado con el número 796 constituido por el Gobierno del Estado de México, como fideicomitente, con Ixe Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, Ixe Grupo Financiero, hoy Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, como fiduciario.
- No se contempla la contratación de Instrumentos Derivados, Garantías, ni Garantía del Gobierno Federal, a través de la Deuda Estatal Garantizada.
- **Gastos Adicionales:** No se aceptarán Gastos Adicionales.
- **Gastos Adicionales Contingentes:** Sólo se aceptarán Comisiones por Pago Anticipado.
- **Condiciones de prepago:** Las que se establezcan en el contrato de crédito.
- **Condiciones previas a la formalización:** Las que establezca la Institución Financiera Ganadora.
- **Fecha de emisión del Fallo: 13 de Junio de 2025.**

La Oferta que presente la Institución Financiera que Usted representa, tendrá carácter de firme e Irrevocable y deberá reflejar los términos y las condiciones financieras de contratación y conforme al artículo 26, fracción I, de la LDF, establecer que su propuesta deberá cumplir con





**Ayuntamiento de  
Amecameca**  
Estado de México  
2025 - 2027



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

una vigencia mínima de 60 (sesenta) días naturales. Lo anterior, en el entendido que la Institución Financiera que no presente Oferta Irrevocable, deberá presentar su negativa de participación a la presente Invitación.

Sin perjuicio de lo anterior, se hace de su conocimiento que el instrumento jurídico deberá contener las condiciones suspensivas y obligaciones que establezca la Institución Financiera Ganadora en su Oferta y podrá formalizarse a partir de la fecha de emisión del Fallo respectivo, en el entendido que el plazo entre la fecha de formalización y la fecha de vencimiento deberá

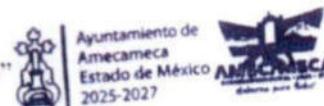
ser mayor a un año, en la consideración de que el plazo del financiamiento se contará a partir de la fecha de celebración del instrumento jurídico respectivo, siendo potestad de la Institución Financiera Ganadora otorgar las prórrogas a la vigencia de la oferta, a las condiciones suspensivas y al plazo de disposición, siempre que se mantengan las condiciones plasmadas en su Oferta Irrevocable sin necesidad de celebrar convenio modificadorio y sin penalización y/o consecuencia para el Municipio o la Institución Financiera Ganadora.

Para efectos del presente proceso competitivo y de conformidad con lo establecido en el numeral 10 de los Lineamientos, se solicita nos haga llegar su Oferta Irrevocable en términos de la legislación aplicable o su respuesta negativa, en caso de que decida no participar en el Proceso Competitivo.

El Ente Público realizará la evaluación financiera de cada Oferta Calificada en los términos previstos en los Lineamientos y dará a conocer la Institución Financiera Ganadora del Proceso Competitivo, el día **13 de junio de 2025**.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
"Gobierno para Todos"  
"Juntos construyendo el futuro"



**TESORERÍA MUNICIPAL**

**PERLA LÓPEZ CARRILLO**  
**TESORERA MUNICIPAL DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO**

C c p. Archivo  
PLC/mnj



Plaza de la Constitución S/N,  
Amecameca, Estado de México, C.P. 56900  
Tel. 59 7976 0989

Gobierno de Amecameca 2025-2027